

RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2015, DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 5 DE JULIO DE 2014, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO.

Valorados los méritos acreditados en la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 y con arreglo al baremo que figura como Anexo I de la Resolución de 18 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Pediatra de Atención Primaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal, según lo establecido en la base 6.3.7. de la citada Resolución,

RESUELVE

Primero.- Publicar, en relación adjunta y de forma separada por cada turno, las calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

Segundo.- Otorgar a los interesados un plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para interponer las reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones provisionales obtenidas.

Las reclamaciones deberán ir dirigidas al Tribunal del proceso selectivo de la categoría de Pediatra de Atención Primaria.-Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia nº 2 – 50017 Zaragoza y podrán presentarse directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro y Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- La presente Resolución, así como la relación de calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, deberán ser expuestas en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros Sanitarios dependientes de dicho Organismo.

En Zaragoza, a 4 de febrero de 2015

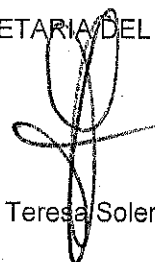
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,



Fdº.- Fernando Sebastián Peiró



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



Fdº.- M. Teresa Soler Taberner

OPOSITOR	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL
TURNO LIBRE				
ABIZANDA GUILLEN, ANA MARIA	32,9939	1,2600	1,8000	36,0539
ALIJARDE LORENTE, ROBERTO	22,9425	12,0600	1,5850	36,5875
ARQUED NAVAZ, MARTA	28,4164	1,2600	2,6500	32,3264
CABALLERO PEREZ, VICTORIA	27,9175	1,6200	3,8950	33,4325
CARCELLER BELTRAN, ITZIAR	36,8825	11,8800	1,3250	50,0875
CHAPI PEÑA, BEATRIZ	20,9600	2,7000	1,4800	25,1400
GALLEGO VELA, SANTIAGO	19,7925	16,2000	4,9300	40,9225
GARCIA-DIHINX VILLANOVA, JORGE	40,0000	12,0600	6,6350	58,6950
GIMENEZ LOPEZ, VIRGINIA	37,3935	7,3800	3,0500	47,8235
GRACIA TORRALBA, LORENA	32,6490	3,4200	1,3000	37,3690
HERRAIZ GASTESI, GONZALO	34,6197	0,9000	5,0250	40,5447
HIGUERAS SANJUAN, PAULA	34,7812	12,0600	1,2125	48,0537
JIMENEZ PEREZ, EVA MARIA	24,5637	9,3600	1,5750	35,4987
LAFUENTE HIDALGO, MIGUEL	40,0000	5,4000	11,7070	57,1070
LAZARO ALAEZ, ANA BELEN	40,0000	9,3600	2,6050	51,9650
LLORENTE CEREZA, MARIA TERESA	25,9425	4,9500	9,0700	39,9625
MANERO OTEIZA, ADA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
MANJON LLORENTE, GEMA	32,4937	14,3100	2,9650	49,7687
MATEO FERRANDO, ANA MARIA	29,7013	5,4000	2,1250	37,2263
NAVARRA VICENTE, BEATRIZ	39,5113	8,1000	3,9000	51,5113
NAVARRO CABAÑAS, GUIOMAR	40,0000	15,1200	3,1500	58,2700
PERALES MARTINEZ, JOSE IGNACIO	33,8662	2,7900	7,2050	43,8612
RANZ ANGULO, ROSA ANA	31,2613	5,2200	2,4400	38,9213
SANZ DE MIGUEL, MARIA PILAR	32,4687	2,7900	6,0500	41,3087
VELASCO MANRIQUE, MARTA VEGA	34,1105	4,5900	3,0000	41,7005
VISCOR ZARATE, SARA	24,6791	0,9000	0,8750	26,4541

OPOSITOR	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTRAS ACTIVIDADES	PUNTUAC. ADICIONAL P.I.	TOTAL
TURNO PROMOCION INTERNA					
ELIAS VILLANUEVA, MARIA ESTHER	40,0000	3,4200	3,3250	12,0000	58,7450